

Petición de decisión prejudicial planteada por el Bundesverwaltungsgericht (Alemania) el 6 de julio de 2006 — Ursula Voß/Land Berlin, Coadyuvante: Die Vertreterin des Bundesinteresses beim Bundesverwaltungsgericht

(Asunto C-300/06)

(2006/C 249/03)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Bundesverwaltungsgericht

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Ursula Voß

Demandada: Land Berlin

Coadyuvante: Die Vertreterin des Bundesinteresses beim Bundesverwaltungsgericht

Cuestión prejudicial

¿Se opone el artículo 141 CE a una normativa nacional según la cual la retribución de las horas extraordinarias que exceden del tiempo de trabajo ordinario se paga, tanto a los funcionarios empleados a tiempo completo como a los funcionarios empleados a tiempo parcial, en la misma cuantía, que es inferior a la retribución proporcional que, en el caso de los funcionarios a tiempo completo, corresponde a una parte de igual duración de su tiempo de trabajo ordinario, cuando son mayoritariamente mujeres quienes trabajan a tiempo parcial?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Krajský súd v Prešove (República Eslovaca) el 7 de julio de 2006 — František Koval'ský/Mesto Prešov, Dopravný podnik Mesta Prešov as

(Asunto C-302/06)

(2006/C 249/04)

Lengua de procedimiento: eslovaco

Órgano jurisdiccional remitente

Krajský súd v Prešove

Partes en el procedimiento principal

Recurrente en apelación: František Koval'ský

Recurrida en apelación: Mesto Prešov, Dopravný podnik Mesta Prešov as

Cuestiones prejudiciales

1) ¿Debe interpretarse el artículo 1, párrafo segundo, del Protocolo Adicional al Convenio para la protección de los Dere-

chos Humanos y de las libertades fundamentales —relativo a la posibilidad de que los Estados adopten leyes para reglamentar el uso de los bienes— en el sentido de que dichas leyes no sólo deben ser conformes con el interés general, sino también con los principios generales del Derecho Internacional?

- 2) ¿Confiere el artículo 1 del Protocolo Adicional al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales una tutela de la propiedad a las personas físicas y jurídicas con independencia del valor de dicha propiedad?
- 3) ¿Cómo pueden definirse y concretarse los principios generales del Derecho Internacional a efectos de la aplicación del artículo 1 del Protocolo Adicional al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Oberlandesgericht Köln (Alemania) el 14 de julio de 2006 — Deutsche Telekom AG/01051 Telecom GmbH

(Asunto C-306/06)

(2006/C 249/05)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Oberlandesgericht Köln

Partes en el procedimiento principal

Apelante: Deutsche Telekom AG

Apelada: 01051 Telecom GmbH

Cuestión prejudicial

¿Es compatible con el artículo 3, apartado 1, letra c), inciso ii, de la Directiva 2000/35/CE ⁽¹⁾ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, una normativa nacional en la que el pago mediante transferencia, que evita el comienzo de la mora del deudor o cancela la mora del deudor ya sobrevenida, no se considera realizado en la fecha del abono de la cantidad en la cuenta bancaria del acreedor, sino en la fecha de la orden de transferencia del deudor aceptada por el banco, siempre que en su cuenta haya fondos suficientes o el deudor disponga de crédito suficiente?

⁽¹⁾ DO L 200, p. 35.